



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL No. 002-2004-CR

Siendo las ocho horas con treinta minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil cuatro, se reunieron en la Sede del Gobierno Regional sito en Av. Faucett S/N, Callao; los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Sr. Rogelio Canches Guzmán, el Vicepresidente Regional Sr. Fernando García Huby y los Señores Consejeros Regionales Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas, Sra. Marisol Vega Brañez, Sra. Consuelo Roque Cancino, Lic. Antonio Ferrari Rueda, Lic. Martha Bernuy Neira y Sra. Juana Oliva Sernaqué, Dra. Rocio Weiss Pastor Secretaria del Consejo Regional; se contó además con la presencia del Secretario General Doctor Alberto Massa Gálvez y del Doctor Harold Angulo Cárdenas a invitación del Señor Presidente, a fin de tratar la siguiente agenda:

- a) Modificaciones al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao.
- b) Feria Escolar Regional.

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, el Presidente dio por iniciada la sesión.

La Secretaria del Consejo Regional, procedió a dar lectura a la Convocatoria de la presente Sesión.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Presidente manifiesta que habiendo sido distribuido entre los Señores Miembros del Consejo Regional, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 001-2004-CR celebrada el día 23 de Enero del 2004, propone al Pleno se omita la lectura de la misma y se proceda a la votación correspondiente.

En este estado, la Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz formula como observaciones al acta de la sesión anterior dejar expresa constancia de su disconformidad con la fusión de las Comisiones de Administración y Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y habiendo emitido su voto en contra, solicita se especifique claramente en el acta.

La Secretaría del Consejo solicita el uso de la palabra, la misma que es concedida por la Presidencia para precisar que en el acta se ha consignado lo peticionado por la Señora Consejera Regional, para lo cual se coordinó con su Asesor.

Acto seguido, el Señor Presidente dispone que en el acta de la sesión que se está celebrando se deje constancia de las observaciones formuladas y somete a votación el acta de la sesión anterior, la misma que es aprobada por mayoría, con la abstención de la Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz.



II.- DESPACHOS

1. La Secretaria dio lectura al Oficio N° 012-2004-RC-OCI cursado por la Jefa del Organismo de Control Institucional mediante el cual remite el Informe Anual del Organismo de Control Institucional 2003. La Consejera Regional Juana Oliva Sernaque precisa que de acuerdo al informe presentado, se deben establecer las acciones que se van a tomar y además de conocer el estado de los procesos administrativos, información que ha solicitado por escrito.

La Consejera Regional Martha Bernuy Neira solicita se consigne en el Acta, las observaciones que la Jefa del Organismo de Control Institucional formula en el Oficio N° 012-2004-OCI.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby considera que la Gerencia General Regional deberá informar al Pleno de las medidas correctivas adoptadas.

El Pleno del Consejo dispone que este documento pase a la Gerencia General Regional a efecto que disponga se levanten las observaciones formuladas, dando cuenta al Consejo Regional.

2. La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué mediante la cual propone solicitar al Ministerio de la Mujer se incluya a la Presidenta de la Comisión de la Mujer del Gobierno Regional del Callao en la Mesa de Diálogo con las Organizaciones de Mujeres.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Estación de Orden del Día para su fundamentación.

3. La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez referente a los actos de violencia e invasiones de inmuebles acontecidos en la Provincia Constitucional del Callao.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Estación de Orden del Día, para su fundamentación.

4. La Secretaria dio lectura a la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino mediante la cual propone la construcción de la Gran Plaza de Armas de la Ciudad de Pachacutec.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Estación de Orden del Día para su fundamentación.





III.- INFORMES

El Señor Presidente consulta a los Señores Miembros del Consejo si tienen que presentar algún informe ante el Pleno.

No existiendo informe alguno, se prosigue con la siguiente estación.

IV.- PEDIDOS

1. DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA

Pide se trate en la presente sesión la aprobación de la Declaratoria de Emergencia de las Zonas de los Humedales de Ventanilla y de los Asentamientos Humanos Próceres y Valle Verde así como Declarar de Interés Público la protección y conservación de los Humedales del Distrito de Ventanilla en virtud a la preocupación de la población, tema tratado ante su Comisión el día 15 de los corrientes conjuntamente con la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino; y que cuenta además con el informe técnico de la Gerencia de Medio Ambiente.

El Señor Presidente dispone que este pedido pase a la Estación de orden del Día para su fundamentación.

2. DEL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL ROGELIO CANCHES GUZMAN

Pide que los gastos efectuados en la construcción de la Comisaría de Pachacutec se aprueben como donación.

El Señor Presidente dispone que este pedido pase a la Estación de Orden Día para su fundamentación.

3. DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL LICENCIADO ANTONIO FERRARI RUEDA

Pide que las Mociones presentadas sobre Rechazo de todo intento o maniobra de acortar el mandato presidencial y rechazo de todo acto de violencia y alteración del orden público en resguardo de la tranquilidad y respeto al legítimo derecho de propiedad sean vistas en la Estación de Orden del Día. Precizando la defensa de la Gobernabilidad y del Estado de Derecho, ya que como Provincia Constitucional estamos obligados a defender nuestra Constitución y el Estado Democrático del Gobierno.

La Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira hace uso de la palabra para sumarse al pedido formulado por su antecesor.

El Señor Presidente dispone que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su fundamentación.

V.- ORDEN DEL DIA

1. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO.

El Señor Presidente invita al Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas, a fundamentar este punto de agenda en su calidad de Presidente de la Comisión Especial encargada de la Revisión del Reglamento de Organización y Funciones.

El Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas hace uso de la palabra para informar haber recibido un documento del Señor Luis Alvarado Gutiérrez Gerente General Regional, mediante el cual formula ante su Comisión recomendaciones referentes al enunciado reglamento. Asimismo, precisa que los días 12 y 13 de los corrientes se han llevado a cabo Sesiones de la Comisión Especial, en las que se presentaron importantes aportes de los Señores Miembros del Consejo Regional, los mismos que se están evaluando de manera conjunta con el proyecto, artículo por artículo.

Finalmente, expresa haberse efectuado como consulta al Señor Ministro de Defensa si resultaría necesario que independientemente de la Oficina de Defensa Nacional se tenga que crear una Oficina de Defensa Civil considerando que la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias precisan como una de las funciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el encargarse de la Defensa Civil dentro de su jurisdicción.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby manifiesta que el día viernes se llevó a cabo una Sesión de la Comisión Especial bajo la Presidencia del Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda por encargo del Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio Cárdenas, surgiendo de la misma la inquietud referente a las funciones que compete a la Oficina de Defensa Nacional al haberse considerado dentro de la estructura organizacional como órgano de asesoramiento del Gobierno Regional del Callao para evaluar las acciones de Defensa Nacional incluyendo la de Defensa Civil. En este estado solicita al Señor Presidente que el Consejero Regional Antonio Ferrari tenga a bien dar un alcance referente a los avances del proyecto.

El Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda expone que el día viernes 13 de los corrientes asumió la Presidencia de la Comisión por encargo del Señor Consejero Regional Francisco Villavicencio, habiéndose empleado como metodología de trabajo la lectura del proyecto propuesto por el Consejo Regional el cual es





enriquecido con la propuesta alcanzada por el Ejecutivo, siendo el objetivo de la Comisión presentar ante el Pleno un documento consensuado. Del análisis de los documentos se ha encontrado la primera contradicción entre normas como son la Ley de Defensa Civil y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales por cuanto la Ley de Defensa Civil establece que la Oficina de Defensa Civil depende de la máxima autoridad de una institución; vale decir que en nuestra organización dependería de la Presidencia Regional asimismo el Sistema de Defensa Civil dentro de sus acciones incluye actividades referentes a Defensa Civil y la contradicción parte en que la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que es atribución de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente tener la Defensa Civil a su cargo; es por ello que se tomó el acuerdo de formular la consulta respectiva al Ministerio de Defensa.



Finalmente, señala que los Señores Miembros del Consejo vienen efectuando valiosos aportes al trabajo de la Comisión y con el fin de concluir con el trabajo encomendado considera necesario diferir el presente punto de agenda para la siguiente sesión:

Acto seguido, el Señor Presidente somete a consideración del Pleno el pedido formulado sobre diferir el presente punto de agenda para la siguiente sesión lo que es aprobado por unanimidad, en concordancia con lo dispuesto por el art. 77º del Reglamento Interno del Consejo Regional.

2. FERIA ESCOLAR REGIONAL

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán hace uso de la palabra a fin de fundamentar este punto de agenda, expresando que el bien inmueble de propiedad del Gobierno Regional del Callao sito en Juan Pablo II 140-180 Callao se encuentra desocupado al haberse trasladado las Oficinas del Gobierno Regional al local sito en Av. Elmer Faucett N°3970, por lo que en tanto no se decida el destino del mismo, propone al Pleno del Consejo que su uso se destine temporalmente al desarrollo de diversas actividades promovidas por el Gobierno Regional del Callao.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby manifiesta que el pedido formulado por el Señor Presidente se basa en la autorización por el Pleno del uso del local durante el año destinado a diversas actividades por ejemplo de desarrollo económico; por lo que propondría que el acuerdo a adoptarse sería el de autorizar al Señor Presidente para que en el enunciado local se desarrollen actividades de desarrollo económico o de generación de empleo entre otros.

El Señor Consejero Regional Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas considera que las actividades no sólo deben estar referidas a temas económicos sino a todo tipo de actividades que puedan ser materia de promoción en la Región Callao.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira expresa que considera importante que dicho local tenga un uso adecuado de acuerdo a las necesidades de la población llámese económicas, culturales y de esta manera se brinde la oportunidad que la población tenga un local para promover el desarrollo pero dirigido por la Región. En ese sentido, considera la propuesta muy saludable.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez, expresa su conformidad con la propuesta formulada y respalda el pedido efectuado por la Presidencia porque considera necesario que se impulsen este tipo de actividades y asimismo después de cada una de ellas se informe sobre su realización así como las personas que estuvieron a cargo al Consejo Regional.

Acto seguido, el Pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad Autorizar a la Presidencia del Gobierno Regional del Callao el uso del local sito en Av. Juan Pablo II 140-180 Callao para la realización de Actividades promovidas por el Gobierno Regional del Callao.

3. DONACION EFECTUADA A LA COMISARIA DE PACHACUTEC-VENTANILLA

Habiendo pasado a esta Estación durante la presente sesión el pedido formulado por el Señor Presidente Regional mediante el cual propone ante el Pleno que los gastos efectuados en la construcción de la Comisaría de Pachacutec-Ventanilla, sean donados a su favor.

El Señor Presidente Regional procede a su fundamentación, expresando que dicha obra fue ejecutada con la celeridad que el caso requería debido al estado calamitoso en que se encontraba esa Comisaría y ante el clamor de la ciudadanía ventanillense. Precisa además que los gastos invertidos en su construcción han sido asumidos y compartidos entre el Banco de Materiales y el Gobierno Regional del Callao, correspondiendo al Gobierno Regional por concepto de materiales, movilidad y gastos directos ha invertido S/.130,986.27 nuevos soles y en costo de reposición de equipos y maquinarias la suma de S/.39,155.00 haciendo un total

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a date stamp: 31/03/04 3:20pm.





de S/170,141.27 nuevos soles y el Banco de Materiales ha donado S/160,000 nuevos soles; haciendo un monto total entre las dos entidades de S/330,141.27 nuevos soles.

Asimismo, manifiesta que estos costos fueron asumidos como gastos de emergencia por cuanto las coordinaciones con el Banco de Materiales ya estaban efectuadas, debiendo darse inicio a la obra programada.

Estando a lo expuesto, solicita al Pleno se apruebe como donación a la Comisaría de Pachacutec-Ventariilla los gastos efectuados por el Gobierno Regional del Callao, en la construcción de dicha dependencia policial

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, formula como pregunta el costo por metro cuadrado.



El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán señala que no tiene la información por metro cuadrado, que el cuadro de información alcanzado por la Gerencia contiene datos relacionados a costos por materiales, mobiliario y gastos directos correspondientes a S/. 130,986.27 y por reposición de equipos y maquinarias el monto de S/. 39,155.00 nuevos soles. Asimismo, precisa que la Comisaría cuenta con un área de 1,125 metros cuadrados.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, hace mención de la existencia de un escalafón referente a precios por metro cuadrado.

La Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira hace uso de la palabra para felicitar la acción inmediata en el desarrollo de este proyecto, por cuanto la Provincia Constitucional del Callao necesita de seguridad ciudadana y considera que es una respuesta inmediata que nace de la necesidad de una población y es lo más importante; por lo que procedería a su aprobación con cargo a que se les haga llegar los costos correspondientes para tener conocimiento de dicha información.

Finalmente, precisa que acciones como estas han meritado inclusive el reconocimiento del Ministro del Interior con un 35% de aceptación; resaltando el trabajo que viene realizando la Región Callao en coordinación con la población en su conjunto.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán manifiesta que esta labor ha demandado mucho esfuerzo por los movimientos de ingentes cantidades de arena que deben efectuarse las cuales generan un alto consumo de petróleo de la maquinaria empleada.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby expresa que se trata de la construcción de una Comisaría sui generis en la Provincia Constitucional del Callao, toda vez que cuenta para el apoyo de su labor con seis caballos que son empleados por los efectivos policiales para realizar las acciones de seguridad y vigilancia. Asimismo, manifiesta que teniendo en cuenta la naturaleza del terreno donde está construida la Comisaría justifica los gastos efectuados en coordinación con el Banco de Materiales, que asciende aproximadamente a ochenta dólares por metro cuadrado de acuerdo a la información proporcionada por la Arq. Ruth Vásquez.

Agrega que, los que tuvieron la oportunidad de ir al local antes del inicio de los trabajos pudieron apreciar la situación precaria en que se encontraba el local de la Comisaría, siendo la construcción actual extraordinaria porque se tuvo que rebajar toneladas de arena, construir muros de contención, por cuanto se trata de la construcción de una edificación de dos niveles así como una caballeriza.

Finalmente, sostiene que el trabajo realizado es muy bueno y habiendo sido realizado en condiciones de emergencia considera que se debe aprobar la donación con cargo a que se alcance la información técnica.

La Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz pregunta si la donación se efectuará a la Ciudadela Pachacutec o al Ministerio del Interior.

El Señor Vicepresidente Regional responde que es a la Policía.

El Señor Consejero Regional Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas expone coincidir con la mayoría de las expresiones vertidas por sus antecesores de aprobar la donación, con cargo a que se les haga llegar la información técnica y si es con un informe de la Gerencia de Asesoría Jurídica, mucho mejor. La decisión

Handwritten signature and date: 31/03/84, 3:20pm



Handwritten signature

política es clara y está referida al apoyo a las acciones de seguridad de la ciudadanía chalaca, pero sí es necesario contar con la información técnica y legal al respecto.



La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino hace uso de la palabra para expresar sus felicitaciones al Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán por el gran empuje puesto en la construcción de la Comisaría de Ventanilla, señalando que como Consejera del Distrito de Ventanilla recibe diariamente no solamente las inquietudes sino también el beneplácito del Pueblo Pachacutano que esta muy agradecido de ver como poco a poco este Gobierno Regional y sus autoridades se constituyen al arenal para conocer directamente la diversa problemática que el poblador atraviesa.



Finalmente, desea relevar y agradecer al Señor Presidente Constitucional por su presencia en el acto inaugural de la Comisaría de Pachacutec que permitirá solucionar los graves problemas de seguridad del pueblo de Pachacutec y asimismo resaltar la labor de los Señores Consejeros por su contribución en el desarrollo de Pachacutec y expresar que se seguirán dando obras de gran envergadura en la Región Callao como resultado del trabajo del Gobierno Regional del Callao, sus autoridades y el pueblo en su conjunto.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque manifiesta estar de acuerdo con la construcción efectuada y considera que se debe regularizar la donación efectuada, con cargo a recibir la información técnica necesaria a fin de evitar malas interpretaciones de parte de algunas personas e instituciones.

El Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda expresa que al haberse considerado en el Reglamento Interno en forma errónea un plazo de 72 horas para efectuar las convocatorias a sesiones extraordinarias se estaría limitando las funciones de la Presidencia lo que estaría motivando a adoptar decisiones de esta índole, vale decir de emergencia. En tal sentido, el Reglamento Interno debe ceñirse a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General, sobre la materia.

El Señor Consejero Regional Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas expresa no considerar necesario la modificación propuesta atendiendo a la jerarquía de normas, por mandato constitucional.

La Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira propone que se debe dejar constancia en actas la interpretación de la norma pertinente en lo referente a la convocatoria a sesiones extraordinarias.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby considera que se debe precisar claramente en el Reglamento Interno lo dispuesto por la Ley del Procedimiento Administrativo General, a fin de evitar causales de nulidad.

La Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el Señor Vicepresidente, debiendo efectuarse las modificaciones necesarias en el reglamento interno acorde a ley.

En este estado, el Señor Presidente Regional solicita al Señor Gerente de Asesoría Jurídica Doctor Alberto Massa Gálvez, ilustre al pleno sobre el punto en cuestión.

El Doctor Alberto Massa Gálvez solicita el uso de la palabra, la misma que es concedida por la Presidencia, a fin de expresar que las Reglas Generales del Derecho establecen que cuando los integrantes de un cuerpo colegiado se encuentran todos reunidos pueden acordar por unanimidad el inicio de una sesión sin necesidad de que exista convocatoria previa.

Acto seguido, después de una breve deliberación el Pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad Aprobar la Donación efectuada a la Comisaría de Pachacutec-Ventanilla.

3. MOCION DE ORDEN DEL DIA DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL JUANA OLIVA SERNAQUE

Habiendo pasado a esta Estación durante la presente sesión la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque referente a solicitar al Ministerio de la Mujer se incluya a la Presidenta de la Comisión de la Mujer del Gobierno Regional del Callao en la Mesa de Diálogo con las Organizaciones de Mujeres.

El Señor Presidente invita a la Señora Consejera Regional proponente a fundamentar este punto de agenda.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a date stamp: 31/03/84 and 01/2/79.





La Señora Consejera Regional procede a dar lectura a la Moción presentada, cuyo tenor es el siguiente: "Que, el Acuerdo Nacional nace como propuesta que reúne a los partidos políticos con representación en el Congreso, Organizaciones de la Sociedad Civil con representación Nacional y el Gobierno, para establecer Políticas de Estado dirigidas a alcanzar cuatro grandes objetivos de interés Nacional como son Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País y Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, cuyo alcance permitirá construir una democracia basada en el dialogo y la Justicia, que sirve para el proceso de Consolidación de la afirmación de la identidad nacional y una visión compartida del país a futuro.



Que, uno de los mecanismos para el logro del objetivo de equidad y justicia social, se ha determinado como Décimo Primera Política de Estado, la promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación en virtud de la cual existe el compromiso del Estado de Combatir toda forma de discriminación, fortaleciendo la participación de las mujeres como sujetos sociales y políticos que dialogan y conciertan con el Estado y la Sociedad Civil, dándoles acceso equitativo a recursos productivos y empleo.

La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N°27867 establece como una de sus funciones en materia de desarrollo Social e igualdad la de formular ejecutar políticas y acciones concretas orientando que la asistencia social se torne productiva para la Región con protección y apoyo de las mujeres promoviendo la equidad de genero, es decir, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Dentro del Proceso de Descentralización, es vital la participación de las mujeres para el desarrollo de una agenda de género a fin de impulsar sus demandas y lograr planes de desarrollo local y Regional, presupuestos participativos para las mujeres.

Como resultado de las Elecciones Regionales y Locales del 2002, tenemos a tres mujeres encabezando Gobiernos Regionales, como Consejeras Regionales: 50 Mujeres que representan el 21% a nivel Nacional.

En los Gobiernos Locales, en el actual periodo 2003 - 2006 las Regidoras siguen siendo las representantes mas numerosas, y mantienen el promedio de la cuota establecida para las elecciones (25%).

Habiendo conformado el Ministerio de la Mujer la Mesa de Dialogo con las Organizaciones de Mujeres mediante la Resolución Ministerial N° 512-2003- MINDES es necesario la participación de una representante de la Comisión de la Mujer del Gobierno Regional del Callao, a fin de mejorar la calidad y cantidad de la participación política de las mujeres Chalcas dentro del sistema Político, contar con un espacio de dialogo abierto que permita institucionalizar las relaciones entre el Estado y la Sociedad Civil.

POR LO EXPUESTO:

Señor Presidente, en mi condición de Consejera Regional representante, del Distrito de la Perla, pido se efectúe los tramites ante el MINDES para que se incluya a la Señora Presidenta de la Comisión de la Mujer del Gobierno Regional del Callao, en la Mesa de Dialogo con las Organizaciones de mujeres que promueve el Ministerio de la Mujer.

Atentamente.

La Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira hace uso de la palabra para sumarse a la Moción presentada por cuanto considera que el Gobierno Regional al crear la Comisión de la Mujer en la Región Callao está reconociendo el rol preponderante de la población femenina en la Región Callao.

La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino expresa su conformidad con la Moción presentada y considera que la Comisión de la Mujer del Gobierno Regional del Callao debe estar presente en todas las instancias con el fin de que se conozca el rol protagónico de la mujer chalaca y su participación en el desarrollo regional.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez señala que la Presidencia de la Comisión de la Mujer esta muy bien representada por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque y coincide con sus antecesoras en la aprobación de solicitar al Ministerio de la Mujer la inclusión planteada.

Acto seguido, el Pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad que la Presidencia Regional curse un documento a la Señora Ministra de la Mujer y Desarrollo Social a fin de solicitarle se sirva incluir a la



Señora Presidenta de la Comisión de la Mujer del Gobierno Regional del Callao en la Mesa de Diálogo con las Organizaciones de Mujeres, creada mediante Resolución Ministerial N° 512-2003-MIMDES.



4. **MOCION DE ORDEN DEL DIA DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL MARISOL VEGA BRAÑEZ.**

Habiendo pasado a esta Estación durante la presente sesión la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez mediante la cual propone rechazar tajantemente los actos y hechos de violencia así como las ilegales invasiones a la propiedad particular de terceros, acontecidos en la Provincia Constitucional del Callao.

El Señor Presidente invita a la Señora Consejera Regional proponente a fundamentar este punto de agenda.



La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez solicita se de lectura al texto de su Moción presentada, cuyo texto es el siguiente: " Que durante los días jueves 05 y viernes 06 de Febrero del presente año, la Región del Callao, fue el escenario de una serie de hechos y actos de violencia, protagonizados por individuos marginales e inescrupulosos, justificados en el falso supuesto de Autoridades Nacionales, Regionales y/o Provinciales, había dictado normas con fines de otorgar títulos de propiedad a quienes tomaran posesión de inmuebles y terrenos de terceros, mediante actos de violencia, implicando un atentado contra la propiedad de sus legítimos propietarios.

Que, la invasión ilegítima y violenta de inmuebles de propiedad de terceros, implicó actos de violencia que pusieron en riesgo y zozobra a la población en general, e implicaron un atentado a la seguridad personal y colectiva, y de bienes inmuebles ubicados en nuestra Región.

Que, dichos actos y hechos de violencia, implicaron también un atentado a la estabilidad política nacional, al proceso de transición y consolidación democrática, así como contra gobernabilidad de nuestro recuperado sistema político democrático.

SE ACUERDA:

- 1.-Rechazar tajantemente los actos y hechos de violencia, así como las ilegales invasiones a la propiedad particular de terceros, acontecidos en la Provincia Constitucional del Callao.
- 2.-Exigir a las Autoridades correspondientes una investigación profunda de estos hechos y acontecimientos, hasta llegar a determinar a los autores intelectuales y materiales de estos deleznable actos.
- 3.-Exigir a las Autoridades correspondientes, concluir en lo inmediato con el proceso de recuperación de aquellos inmuebles y locales que aún no pudieran estar bajo posesión ilegal, detener y encarcelar a los autores de estos repudiantes hechos, que sean sometidos a la justicia y hacer que sobre ellos caiga todo el peso de la Ley.
- 4.- Reconocer a la población su serenidad y su abierto rechazo a estos actos garantizando la paz y convivencia pacífica que caracteriza históricamente a la Provincia Constitucional del Callao.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez expresa su profundo malestar con respecto a los hechos acontecidos en el Callao, por cuanto detrás de estos lamentables hechos han existido personas inescrupulosas que han utilizado a gente que por falta de estudio o que no conoce de la magnitud de los hechos han actuado en actos atentatorios contra la propiedad, habiendo inclusive involucrado al Señor Presidente Regional así como al Gobierno Regional del Callao, situaciones que rechaza contundentemente.

La Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira desea comentar que por la situación estratégica donde se encuentra ubicado su domicilio tuvo la ingrata apreciación en forma directa de los acontecimientos y que por presión de sus vecinos efectuó coordinaciones con el Coronel Arteta, con el fin de lograr su intervención directa por cuanto cerca a su domicilio se encontraban aproximadamente cincuenta delincuentes organizados para efectuar invasiones. En un primer momento el Coronel Arteta solicitaba la presencia del propietario para intervenir, pero se le hizo ver que como medida preventiva y evitar excesos tenían que intervenir aún sin la presencia del dueño del predio.

Asimismo, expresa y felicita las prontas acciones efectuadas por el Gobierno Regional en coordinación con el Coronel Arteta de la Policía Nacional y de la Fiscalía que permitieron la pronta recuperación de los inmuebles invadidos demostrando una labor conjunta y coordinada.

Expresa además que hace siete meses como Gobierno Regional se ha aprobado un Proyecto de Seguridad Ciudadana y con la acción desarrollada en Ventanilla se demuestra la preocupación constante del Gobierno Regional para combatir un grave problema que de acuerdo a las encuestas es uno de los principales del Callao.





Finalmente, lamenta que el Señor Presidente no haya podido informar a la población las acciones que el Gobierno Regional viene desarrollando en el tema de seguridad ciudadana y haciendo esfuerzos denodados por atender los principales problemas de la región, y considera un éxito las acciones adoptadas. La población debe conocer que con toda nuestra inexperiencia, con todos nuestros errores, venimos haciendo un esfuerzo denodado por atender los principales problemas de la población. Asimismo, incide que el Acuerdo a tomar sea en base a la Gobernabilidad Democrática y el estado de Derecho en el País.

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán expresa su agradecimiento por las palabras de respaldo a la labor del Gobierno Regional y señala que el día de los hechos conjuntamente con el Coronel Arteta se desarrolló una intensa labor de inteligencia para poder actuar y evitar los desmanes provocados. Precisa además que el día de los hechos el Gobierno Regional con la Policía Nacional y Señores Fiscales desarrollaron acciones conjuntas con el fin desalojar ciento ocho inmuebles, capturar a los invasores y ponerlos a disposición del Ministerio Público, acciones que tuvieron lugar hasta las cinco de la mañana aproximadamente; para este fin se solicitó apoyo del Señor Presidente de la República, recibiendo el apoyo de más setecientos efectivos que impidieron la acción de delincuentes en contra de la población chalaca.

El Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda manifiesta que habiendo presentado igualmente una moción sobre el tema en debate, mediante la cual propone rechazar todo acto de violencia y alteración del orden público y respaldar las medidas adoptadas por las autoridades competentes en resguardo de la tranquilidad y respeto al legítimo derecho de propiedad consagrado en la Carta Magna; así como exigir a las autoridades competentes, la más exhaustiva y profunda investigación, así como también la aplicación de las más drásticas sanciones a los que resultaran responsables de los actos mencionados; considera que ambas pueden integrarse y complementarse en su redacción.

La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino expone que las decisiones adoptadas por el Gobierno Regional han permitido que la población conozca plenamente su rol preponderante en la conducción de la Región Callao bajo principios de Democracia, Estado de Derecho y participación activa de sus autoridades y principalmente la del Presidente del Gobierno Regional.

Asimismo, señala que existen grupos políticos que aún todavía no entienden lo que significa vivir en democracia, ni defender el Estado de Derecho y porque un pueblo depositó su voto en personas quizás muy humildes pero sí conocedoras de la realidad.

Acto seguido, después de una breve deliberación, el Pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad aprobar el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. -2004-REGION CALLAO- CR

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 70° de la Constitución Política del Perú, establece que el derecho de propiedad es inviolable y precisa, que a nadie se le puede privar de su propiedad, sino exclusivamente, por causa de seguridad nacional o necesidad pública, declarada por ley y previo pago en efectivo de indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio;

Que, el Artículo 73° de nuestra Carta Magna, establece que los bienes de dominio público son inalienables e imprescriptibles;

Que, durante los días jueves 05 y viernes 06 de Febrero del presente año, en algunos distritos de la Región Callao, se protagonizaron una serie de hechos y actos de violencia perpetrados por individuos marginales e inescrupulosos; comparándose en la presunta existencia de: Una Ordenanza Municipal y una alusión del Presidente de la República, a través de las cuales se habrían dictado normas con fines de otorgar títulos de propiedad a quienes tomaran posesión de bienes inmuebles y terrenos en estado de abandono.

Que, esta falsa noticia difundida exprofesamente, generó una masiva invasión de bienes inmuebles y terrenos de terceros, mediante actos de violencia, incurriendo en un atentado contra la propiedad de sus legítimos propietarios, lo cual es preciso rechazar con el fin de cautelar y proteger el derecho de propiedad que debe prevalecer en la Provincia Constitucional del Callao.



EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Febrero del 2004, con el voto unánime del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por la Ley No. 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por el Reglamento Interno del Consejo Regional,



ACUERDA:

Artículo Primero: Rechazar todo acto de violencia y alteración del orden público y respaldar las medidas adoptadas por las autoridades competentes en resguardo de la tranquilidad y respeto al legítimo derecho de propiedad consagrado en la Constitución Política Magna.

Artículo Segundo: Exigir a las autoridades competentes, la más exhaustiva y profunda investigación de estos hechos delictivos, a fin de identificar a los autores intelectuales y materiales, solicitando la aplicación de las más drásticas sanciones a efecto de evitar que dichos actos se repitan.

Artículo Tercero: Exigir a las autoridades competentes concluir con el proceso de recuperación de aquellos bienes inmuebles que aún pudieran estar bajo posesión ilegal.

Artículo Cuarto: Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Artículo Quinto: Encargar a la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano", un Diario de Mayor de Circulación en el País y en el Diario "El Callao".

5. MOCION DE ORDEN DEL DIA DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL CONSUELO ROQUE CANCINO.

Habiendo pasado a esta Estación durante la presente sesión la Moción de Orden del Día presentada por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino referente a la construcción de la Gran Plaza de Pachacutec.

El Señor Presidente dispone que la Secretaria de lectura al texto de la moción presentada, cuyo texto es el siguiente: "La Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, del Partido Político Perú Posible, en concordancia con el Reglamento Interno plantea la moción siguiente:

1. Que existe dentro del Distrito de Ventanilla, áreas reservadas para la construcción de diversos servicios y bienes comunales como: Compañía de Bomberos, Postas Medicas, Locales Comunales, Mercados, Correos, Colegios, Parques Públicos y otros.
2. Teniendo conocimiento de la existencia de una vasta área designada dentro del plano del Gran Proyecto Piloto, de la Ciudad de Pachacútec, destinada para la construcción de la "Gran Plaza de Armas de la Ciudad de Pachacútec"
3. Siendo conocedora del clamor de este pujante pueblo, que ha iniciado hoy junto con sus autoridades una lucha indesmayable por su desarrollo y hoy ansiosa por contar con su Plaza de Armas a fin de llevar a cabo sus diversos actos protocolares centrales, político-culturales.
4. Que siendo obligación y deber de las autoridades por ende de los Consejeros, solicitar y gestionar en virtud a la petición de sus respectivos pueblos la solución a su diversas necesidades, cautelando las áreas reservadas para tales obras.

Solicito:

Primero: Solicito al Señor Presidente Don Rogelio Canches Guzmán, al Señor Vicepresidente Dr. Fernando García Huby, a los honorables señores Consejeros, el apoyo a la Moción expuesta, a fin de concretar, la construcción de la "Gran Plaza de Armas de Pachacútec" considerándola como una obra de gran envergadura para dicho pueblo y orgullo para nuestra región.

Segundo: Emitir la norma regional que corresponda, mediante la cual se declare intangible el terreno para la construcción de la Plaza arriba solicitada.

El Señor Presidente invita a la Señora Consejera Regional proponente a fundamentar este punto de agenda.

La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino hace uso de la palabra para manifestar que teniendo conocimiento de la existencia de una vasta área destinada para la construcción de esta gran plaza y habiendo llegado además a su despacho diversos pedidos de diferentes asentamientos humanos en los que hay una gran preocupación referente a que la existencia de un pueblo se basa en los puntos referenciales que todo visitante debe tener y el punto referencial de un pueblo tan alejado es la Plaza de Armas y existiendo además la posibilidad de que esta área pueda ser ocupada, es que solicita a través de su moción la construcción de esta gran plaza, atendiendo además a que uno de los postulados del Gobierno Regional del Callao tiene realizar obras de gran envergadura como la que hoy el Pueblo de Pachacutec solicita y que quedará en el recuerdo de su población.



Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a date "31/03/04" and a signature.



El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby considera que la Moción presentada por la Consejera Regional proponente tiene dos partes, la primera referida a la solicitud de construir la Plaza de Armas de Pachacutec que nos conllevaría a modificar el Presupuesto y el Plan de Inversiones aprobado la segunda parte considera en lo personal viable en el sentido que el Consejo Regional si podría declarar intangible el terreno correspondiente, previa opinión de las instancias correspondientes.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán manifiesta que mediante ley se ha creado la Autoridad Autónoma del Proyecto Pachacutec, la misma que cuenta con un pool de abogados de todas las instituciones conformantes, encargado entre otras funciones de todo el saneamiento físico legal del proyecto; hecho que considera debe tomarse en cuenta.

La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino señala tener conocimiento que el presupuesto está aprobado pero considera que a través de los mecanismos legales correspondientes se podría obtener apoyo internacional para obras de envergadura como esta.



El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda considera que lo expuesto por la Señora Consejera Regional proponente es un pedido no una moción, habría que establecerse los parámetros entre ambos documentos.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán considera que la Consejera proponente podría reformular su documento como pedido y que pase a la Gerencia de Infraestructura para el informe correspondiente.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby interviene para manifestar estar de acuerdo con el Consejero Ferrari en el extremo referente a la primera parte del documento en debate en que se trata de un pedido pero la segunda parte considera que se trata de una moción que amerita su debate y votación.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán considera que la Señora Consejera Regional Consuelo Roque podría reformular su moción con el fin de incluir todas las áreas que el Consejo Regional podría declarar intangibles, de acuerdo a los planos con los que cuenta la Gerencia de Infraestructura.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby manifiesta estar de acuerdo con lo expresado por el Señor Presidente, pero considera que el extremo de la moción referente a la intangibilidad de áreas públicas debe ser visto en la presente sesión, con cargo a redacción.

Acto seguido, el Pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad que la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, reformule su Moción presentada, con la finalidad de que la misma comprenda la totalidad de las áreas que podrían ser declaradas zonas intangibles para la construcción de obras en favor de Pachacutec-Ventanilla; debiendo contar la misma con los informes técnicos y legales correspondientes.

6. MOCION DE ORDEN DEL DIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL LICENCIADO ANTONIO FERRARI RUEDA

Habiendo pasado a esta Estación durante la presente sesión la Moción de Orden del Día presentada por el Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda mediante la cual propone rechazar todo intento o maniobra de acortar el mandato presidencial y con ello romper el orden constitucional del País.

El Señor Presidente invita al Señor Consejero Regional proponente a fundamentar este punto de agenda.

El Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda, procede a dar lectura al texto de su Moción presentada, cuyo tenor es el siguiente: "Que, el título honorífico conferido a la entonces Provincia Litoral del Callao, al elevarla al rango de Provincia Constitucional, el 22 de Abril de 1857, se debió a la defensa que hizo el pueblo chalaco de la Constitución y del orden constitucional del país, lo cual nos obliga moralmente a ser coherentes en todos nuestros actos con dicho título;

Que, el Artículo 112° de la Constitución Política del Perú, establece que el mandato presidencial es de cinco años, debiendo concluir el actual en el año 2006;

Que, el Artículo 38° de nuestra Carta Magna, establece que todos los peruanos debemos respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación;



Que, el Pueblo Peruano eligió democráticamente al Dr. Alejandro Toledo Manrique, como Presidente del Gobierno Constitucional de la República, por tanto debemos respetar y respaldar se cumpla estrictamente tanto la Constitución como el mandato del soberano;

Que, en los últimos días tanto los voceros de la mafia que gobernó al País en la década pasada, como también prominentes líderes políticos que se declaran democráticos, han vertido distintas opiniones, que veladamente y a veces en forma explícita se pronuncian a favor de romper el orden constitucional en el País, acciones que debemos rechazar en forma categórica y contundente;

Que, reconocemos que existe una crisis política generada por algunos políticos oficialistas y de oposición, por tanto se hace necesario que todos juntos encaremos la solución de esta crisis, sin mezquindades de ningún tipo y menos por cálculo electorero;

Que, no obstante el reconocimiento de la crisis política mencionada, es importante reconocer y dar a conocer a la población que el aspecto económico viene siendo conducido acertadamente: crecimiento económico, inflación controlada, reservas internacionales en aumento, déficit fiscal moderado, riesgo país en términos favorables; al extremo que ni la crisis política existente ha influido negativamente en el aspecto económico; sin embargo el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, es consciente que todo ello todavía es insuficiente para solucionar los graves problemas del País que vienen de muchas décadas atrás y reconoce en el Gobierno del Presidente Toledo su decisión política de llevar adelante una política económica responsable, sin caer en el populismo, aún a costa de su baja aceptación ciudadana y sobre todo es grato reconocer el haber dado inicio al proceso de descentralización el País;

Que, algunos líderes importantes afirman y reafirman que el País vive momentos difíciles y que está en juego la gobernabilidad y el futuro de él, sin embargo se niegan a participar en la solución de la crisis formando parte del gabinete multipartidario y por el contrario prefieren ser parte expectante del problema, actitud que la Población y la Historia del País juzgará oportunamente;

Que igualmente estos mismos líderes actuando de espaldas a los problemas e intereses del País se niegan a participar en el Foro más importante que existe actualmente como es el ACUERDO NACIONAL;

Que en el caso particular del Gobierno Regional del Callao, debemos reconocer y agradecer al Gobierno Central su constante preocupación por el Callao, sobre todo por los más pobres, concretado en el apoyo al Distrito de Ventanilla y específicamente a la Ciudadela de Pachacutec;

Que, en estos momentos de crisis por el que atraviesa nuestra Patria, el Gobierno Regional del Callao y el pueblo chalaco apoyamos y respaldamos la decisión del Jefe de Estado de designar un nuevo Gabinete Ministerial conformado por Peruanos de intachable trayectoria democrática, profesional y moral;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, así como también haciendo honor y siendo coherentes con el título que ostentamos en la actualidad, de ser Provincia Constitucional del Callao;

ACUERDA:

Artículo Primero.- Rechazar todo intento o maniobra de acortar el mandato presidencial y con ello romper el orden constitucional del País.

Artículo Segundo.- Respetar y exigir que se cumpla el mandato constitucional otorgado por el Pueblo Peruano al elegir democráticamente al Dr. Alejandro Toledo Manrique, como Presidente Constitucional de la República.

Artículo Tercero.- Respalda la decisión del Presidente Constitucional de la República, de designar un nuevo Gabinete Ministerial conformado por Peruanos de reconocida trayectoria democrática y de gran solvencia profesional y moral.

Artículo Cuarto.- Dispensar el presente Acuerdo, del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Artículo Quinto.- Encargar a la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano", un diario de mayor circulación en el País y en el diario de la Región Callao.

El Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda hace uso de la palabra a fin de manifestar que la Constitución Política del Perú establece en su art. 112° que el mandato presidencial es de cinco años,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
31/03/04
8:20 p.m.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

debiendo concluir el actual en el 2006. Sin embargo, prominentes líderes políticos vienen efectuando expresiones a favor de romper el Orden Constitucional del País, acciones que debemos rechazar en forma categórica y contundente.



Expresa además que nuestra propia condición de ser Provincia Constitucional, título ganado porque los chalacos hemos defendimos siempre la Constitución, lo que nos obliga a ser coherentes con ese título que nuestros antepasados ganaron a sangre e incluso a costas de sus vidas; lo que motivó que de Provincia Litoral se eleve al rango de Provincia Constitucional, único en el mundo.

Finalmente, señala que el Gobierno Regional del Callao es el único del Partido de Gobierno, por ello con responsabilidad moral de respaldar la gestión del Presidente Constitucional así como rechazar las pretensiones de algunos líderes que pretenden acortar el mandato del Presidente y adelantar las Elecciones Presidenciales, situaciones que propiciarían se quebrante el Estado de Derecho.



El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán expresa que el Gobierno Regional de La Libertad ha emitido su pronunciamiento de apoyo a la gobernabilidad.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira manifiesta que coincide con la voluntad del Consejo Regional en lo que se refiere a respaldar la Gobernabilidad Democrática y el Estado de Derecho en el País a fin de que no se creen formas de violencia en un avatar político, lo que no podría es avalar la gestión del Presidente Constitucional; como parte de la experiencia estamos claros y convencidos de que se tiene que trabajar en conjunto para solucionar los problemas pero en el camino siempre hay errores. En este caso, no quisiera que se interprete su respaldo al Presidente Toledo pero entiende y respeta las muestras de Democracia que deben darse como único Gobierno Regional del Partido de Gobierno.

Finalmente, señala sumarse en respaldar la Gobernabilidad Democrática y el Estado de Derecho.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez expresa que la situación del país es bastante delicada pero cuando nosotros elegimos al Presidente Alejandro Toledo Manrique no necesariamente teníamos que formar parte del Partido Político Perú Posible, quienes votamos éramos independientes, formábamos parte de diferentes partidos políticos siendo elegido como Presidente de la República y como peruana que es y al margen de no pertenecer al Partido de Gobierno, considera que debe concluirse su mandato al haber sido elegido por mandato popular.

Finalmente, señala que en respeto y salvaguarda de la Democracia, considera que se debe aprobar la moción presentada.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, expresa darle mucho gusto que el Señor Presidente haga mención sobre el apoyo recibido por la bancada aprista del Departamento de La Libertad, por cuanto recientemente estuvo departiendo en una reunión familiar en la que se encontraba también el Señor Vicepresidente Doctor Sánchez Ferrer, tratándose el tema referente a la Democracia en el País.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque señala que la situación política del país no es buena y coincide en lo expuesto por la Señora Consejera Regional Martha Bernuy Neira en respaldar el Estado de Derecho y la Continuidad Democrática.

La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino expresa que en este momento en que el Pueblo Peruano percibe con suma preocupación las acciones concertadas entre algunos líderes políticos que pretenden quebrantar la Democracia, el Orden Constitucional y el Mandato del Señor Presidente Constitucional de la República enmarcados en la Constitución Política del Perú. Al respecto, debemos recordarles que el Señor Presidente Constitucional Alejandro Toledo Manrique representó y lideró las fuerzas en conjunto del País que permitieron restaurar la Democracia Peruana, combatiendo con un pueblo cansado de una larga dictadura, recuperando al fin su libertad que constituye el bien más preciado del ser humano.

Es por lo expuesto, y como político responsable e integrante del Partido Político Perú Posible es que expresa el orgullo de haber ganado las Elecciones Presidenciales así como el Gobierno Regional del Callao con el voto del pueblo que confía en la labor que se viene realizando y en el Señor Presidente Alejandro Toledo Manrique por sus decisiones políticas de llevar adelante una política económica responsable con el costo de su baja aceptación ciudadana así como los grandes esfuerzos que su gobierno realiza al haber dado inicio al Proceso de Descentralización en el País.



Finalmente, saluda y respalda la moción presentada por el Señor Consejero Regional Antonio Ferrari Rueda.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira señala que en lo que se sumaría es a rechazar todo intento o maniobra de crear un clima de violencia y pánico para quebrar el Estado de Derecho a fin de acortar el mandato presidencial, considera que no se trata de expresar si esta bien o mal la gestión del Presidente. Sin embargo, como chalaca no permitiría que se siembre el pánico a fin de quebrar el Estado de Derecho o adelantar un proceso electoral por cuanto el desgobierno al único que perjudica es al pueblo.

Finalmente, señala que su posición no es para defender las acciones que ha realizado el Presidente Toledo, lo que si se sumaría es a un comunicado o acuerdo en el cual se podría como Región en forma conjunta establecer un criterio en defensa de los Derechos de la Nación.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby manifiesta que es evidente que existen una serie de actores políticos interesados en cortar el mandato constitucional del Presidente de la República, como producto de una mafia organizada que crea las condiciones para desestabilizar el régimen democrático; señala además que de no haber sido el Presidente el Señor Alejandro Toledo sino el ciudadano que fuera tendría los mismos problemas porque no hubiera podido solucionar en forma acelerada el embalse social dejado por Fujimori como producto de la corrupción. Asimismo, señala que se pretende irrogar al actual régimen el problema de la agricultura, un tema que no ha originado este gobierno sino el anterior y que prácticamente agravó y desapareció el Gobierno de Fujimori, se le pretende irrogar a este gobierno que no hay industria, que no hay producción y que no hay empleo, sin embargo el Gobierno de Fujimori destruyó la industria nacional, privatizó los servicios públicos originando despidos masivos, generando una informalidad a tal grado que somos un país que vivimos del comercio porque no produce absolutamente nada, temas que no son responsabilidad de este régimen; ejemplos habrían de sobra y esta seguro que de haber sido el Presidente otro, habría tenido los mismos problemas sociales, tuviera a toda la población y todos los gremios sindicales contra el actual Presidente, en caso de no haber sido Alejandro Toledo.

Agrega que, hubieran existido los mismos problemas y que la mafia hubiese seguido complotando para desestabilizar a quién hubiera sido el Presidente y cree que este Consejo de no ser Alejandro Toledo también se estuviera pronunciando por el respeto, por la gobernabilidad y la democracia, lamentablemente el Perú es un país que no sabe vivir en democracia porque como resultado de una encuesta efectuada, el pueblo señala que preferiría seguir viviendo con Fujimori en un ambiente de dictadura a vivir en un ambiente de democracia, eso es manejado, digitado, dirigido; debemos enseñarle al pueblo a vivir en democracia, hemos elegido un Presidente de acuerdo a una Constitución, por un mandato de cinco años, debemos vivir en tolerancia, no podemos estar haciendo escarnio a cada momento, desestabilizando el Estado de Derecho, la Gobernabilidad, la Democracia y el País que es todo un sistema.

Asimismo, manifiesta su conformidad con la redacción de la Moción planteada, porque por ejemplo en el art. 2º no se trata de un apoyo a la persona en sí sino la figura que representa el Presidente Alejandro Toledo, salvo que el Consejero Ferrari como proponente de la moción estime pertinente algunas modificaciones con la finalidad que el acuerdo sea consensuado y aprobado por unanimidad.

Finalmente, considera que es bueno hacer críticas pero no es bueno generar violencia, generar zozobra, el País no puede darse el lujo de involucrarse nuevamente en un espiral de violencia, salimos de una época muy grave de terrorismo y subversión y no podemos seguir generando más violencia, la clase política debe ser más responsable y el texto de la moción así lo señala por lo que considera que debe aprobarse la moción presentada con cargo a redacción.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez señala que considera que debe aprobarse el artículo primero conforme está redactado, en el artículo segundo se precise "respetar que se cumpla el mandato constitucional otorgado por el Pueblo Peruano al elegir democráticamente al Doctor Alejandro Toledo Manrique, como Presidente Constitucional de la República, pasando al artículo cuarto y quinto, obviando el tercer artículo.

Señala además que se está presentando una situación de zozobra por parte de algunos partidos políticos que lo único que pretenden es desestabilizar al País y a la larga hacer escarnio del Presidente de la República.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira señala que existen dos mociones o dos propuestas, una de ellas presentada por el Consejero Ferrari, estando conforme con las expresiones referentes a respaldar la gobernabilidad, la continuidad democrática, el Estado de Derecho; rechazar todo

intento o maniobra de crear un clima de violencia y pánico para quebrar el Estado de Derecho a fin de acortar el mandato presidencial; en ese sentido hay consenso, discrepando con parte de la redacción del documento, coincidiendo un poco más con la redacción propuesta por la Consejera Vega.



La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez es de la opinión de que si se trata de una cuestión de redacción pero si existe un acuerdo unánime de que se rechace todo intento o maniobra de acortar el mandato presidencial y con ello romper el orden constitucional del país, considera que podrían darse las modificaciones necesarias, dependiendo de la opinión del Consejero proponente. Señala que lo que debe quedar claramente establecido es que el Consejo Regional del Callao está de acuerdo en hacer respetar la gobernabilidad y la democracia en el país.



La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz propone además hacer un comunicado por escrito.

Acto seguido, previa sustentación de posiciones, deliberación y opiniones de los Señores Miembros del Consejo Regional, con el voto unánime del Pleno del Consejo, acordaron lo siguiente:

ACUERDO No. -2004-REGION CALLAO-CR

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, el título honorífico conferido a la entonces Provincia Litoral del Callao, al elevarla al rango de Provincia Constitucional, el 22 de Abril de 1857, se debió a la defensa que hizo el pueblo chalaco de la Constitución y del orden constitucional del país, lo cual nos obliga moralmente a ser coherentes en todos nuestros actos con dicho título;

Que, el Artículo 112° de la Constitución Política del Perú, establece que el mandato presidencial es de cinco años, debiendo concluir el actual en el año 2006;

Que, el Artículo 38° de nuestra Carta Magna establece que todos los peruanos debemos respetar, cumplir y defender la Constitución y el ordenamiento jurídico de la Nación;

Que, el Pueblo Peruano eligió democráticamente al Dr. Alejandro Toledo Manrique, como Presidente del Gobierno Constitucional de la República, por tanto debemos respetar y respaldar se cumpla estrictamente tanto la Constitución como el mandato soberano del pueblo;

Que, reconocemos que existe una crisis política generada por algunos políticos fujimontesinistas, por tanto se hace necesario que todos juntos encaremos la solución de esta crisis, sin mezquindades de ningún tipo y menos por cálculo electorero;

Que, no obstante el reconocimiento de la crisis política mencionada, es importante reconocer y dar a conocer a la población, que en el aspecto económico se vienen haciendo esfuerzos por llevar adelante una conducción acertada: crecimiento económico, inflación controlada, reservas internacionales en aumento, déficit fiscal moderado, riesgo país en términos favorables; al extremo que ni la crisis política existente ha influido negativamente en el aspecto económico; sin embargo el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, es consciente que todo ello todavía es insuficiente para solucionar los graves problemas del País que vienen de muchas décadas atrás y reconoce en el Gobierno del Presidente Toledo su decisión política de llevar adelante una política económica responsable, sin caer en el populismo, aún a costa de su baja aceptación ciudadana y sobre todo es grato reconocer el haber dado inicio al proceso de descentralización el País;

Que, igualmente todos los líderes políticos, deben participar en el Foro más importante que existe actualmente como es el ACUERDO NACIONAL;

Que en el caso particular del Gobierno Regional del Callao, debemos reconocer y agradecer al Gobierno Central su constante preocupación por el Callao, sobre todo por los más pobres, concretado en el apoyo al Distrito de Ventanilla y específicamente a la Ciudadela de Pachacutec;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Febrero del 2004, con el voto unánime del Pleno del Consejo y en uso de las

*Palmar...
31/03/04
3:20 pm.*

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley No. 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, así como también haciendo honor y siendo coherentes con el título que ostentamos en la actualidad, de ser Provincia Constitucional del Callao;



ACUERDA:

Artículo Primero.- Rechazar todo intento o maniobra de crear un clima de violencia y pánico para quebrantar al Estado de Derecho a fin de acortar el mandato presidencial.

Artículo Segundo.- Respalda la Gobernabilidad, la Democracia y el Estado de Derecho, a fin de que se cumpla el mandato presidencial otorgado por el Pueblo Peruano, al elegir democráticamente al Señor Doctor Alejandro Toledo Manrique, como Presidente Constitucional de la República.

Artículo Tercero.- Dispensar el presente Acuerdo, del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Artículo Cuarto.- Encargar a la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao, la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano", un Diario de mayor circulación en el País y en el Diario de mayor circulación de la Región.

7. PEDIDO DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA

Habiendo pasado a esta Estación durante la presente sesión el pedido formulado por la Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira referente a la aprobación de la Declaratoria de Emergencia de las Zonas de los Humedales de Ventanilla y de los Asentamientos Humanos Próceres y Valle Verde así como Declarar de Interés Público la protección y conservación de los Humedales del Distrito de Ventanilla.

El Señor Presidente invita a la Señora Consejera Regional proponente a fundamentar el pedido formulado.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira manifiesta que existe un compromiso con una población determinada, me parece que la cuestión burocrática que a veces demora y que no hace posible una toma de decisiones, hace que la población se desespere y todos sabemos que las condiciones de la zona no son las adecuadas.

Asimismo, señala haber visto como gente ha invadido la zona de Pachacutec con sola una carta remitida por la Prefectura y así sucesivamente gente inescrupulosa viene invadiendo Pachacutec, esto exige una acción rápida y quizás las Gerencias no hayan hecho lo suficiente.

De igual manera, expresa que hace quince días no tiene las condiciones para atender a la población, no queremos mayor comodidad que el de poder atenderlos en un local apropiado, ya que nosotros tenemos que atender sus necesidades, recalca que es necesario tomar acciones en la Zona de los Humedales, ya que hay gente que los viene invadiendo con la esperanza de ser reubicados después en Pachacutec.

En este estado, el Señor Presidente dispone que el presente punto sea diferido para la siguiente sesión, a fin de poder contar con los documentos necesarios que sustenten el pedido formulado; en concordancia con lo dispuesto por el art. 77° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

No habiendo otro punto que tratar, el Señor Presidente agradeció la concurrencia y participación de los asistentes y siendo las catorce horas con quince minutos, dio por levantada la presente sesión.

ROGELIO CANTHES GUZMAN
Presidente

FERNANDO GARCIA HUBY
Vicepresidente

CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ
Consejera

MARISOL VEGA BRANEY
Consejera




FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
Consejero


CONSUELO ROQUE CANCINO
Consejera


JUANA OLIVA SERNAQUE
Consejera


ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero


MARTHA BERNUY NEIRA
Consejera


ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria